

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Orden SAN/1362/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica la Orden SAN/1837/2006, de 13 de noviembre, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León.

Advertido error en publicación del título de la citada Orden en el «B.O.C. y L.» n.º 167, de 28 de agosto de 2007, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el sumario y en la página 17141, donde dice:

«ORDEN SAN/1362/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica la Orden SAN/1836/2007, de 13 de noviembre, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León.»

Debe decir:

«ORDEN SAN/1362/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica la Orden SAN/1837/2006, de 13 de noviembre, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oftalmología, del Servicio de Salud de Castilla y León.»

ORDEN SAN/1381/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica la Orden SAN/178/2007, de 29 de enero, de convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oncología Médica, del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Orden SAN/178/2007, de 29 de enero, citada en el epígrafe y publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de 9 de febrero, nombra en su Anexo IV a los miembros del tribunal calificador (titular y suplente).

Ante la renuncia efectuada por el Presidente del Tribunal Suplente y vista la propuesta de modificación de la administración, esta Consejería,

RESUELVE:

Modificar la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Orden SAN/178/2007, de 29 de enero, para el acceso a la condición de personal Estatutario fijo en plazas de Facultativos Especialistas en Oncología Médica del Servicio de Salud de Castilla y León, dejando sin efecto el nombramiento de D. José Manuel Fontsaré Ojeado como Presidente Suplente nombrando en su sustitución a D. Carlos Fernández Rodríguez.

Valladolid, 16 de agosto de 2007.

El Consejero de Sanidad,
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1365/2007, de 23 de agosto, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se cita.

El artículo 48.2.b) de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, regula los procedimientos para la provisión de

puestos de trabajo, estableciendo entre ellos, el de libre designación con convocatoria pública en el «Boletín Oficial de Castilla y León», procedimiento desarrollado en el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

El artículo 26.1 g) de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, determina entre las atribuciones de los Consejeros el nombramiento y cese de los titulares de los puestos de libre designación funcionalmente dependientes de su Consejería.

Por su parte, la Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a funcionarios públicos de la Consejería de Educación, determina aquéllos que pueden ser cubiertos por el mencionado procedimiento, así como los requisitos exigidos para su desempeño.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto anunciar para su provisión por el sistema de libre designación entre funcionarios el puesto que se indica en el Anexo de esta Orden, con arreglo a las siguientes

BASES:

Primera.— Los funcionarios interesados formularán su solicitud en el modelo de instancia aprobado por Orden de 9 de marzo de 1987, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial («B.O.C. y L.» de 18 de marzo).

Segunda.— Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta Orden, en la Consejería de Educación, Monasterio del Prado, Autovía Puente Colgante, s/n. 47071 Valladolid, o de acuerdo con lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.— Los aspirantes acompañarán a la solicitud «Curriculum Vitae» en el que figuren titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas y otros méritos.

Cuarta.— El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Valladolid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.2 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 23 de agosto de 2007.

El Consejero,
Fdo.: JUAN JOSÉ MATEOS OTERO

ANEXO

Centro Directivo: Secretaría General.

Código R.P.T.: 28277.

Denominación del puesto: Secretario/a de Alto Cargo.

Grupo: CD.

Nivel: 18.

Complemento específico: 06.

Administración: Administraciones Públicas.

Localidad: Valladolid.